

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001-T-CCENL-2017  
 FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): 11-12-2017

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SARA AGUSTINA DIAZ SARAGURO		PUESTO QUE OCUPA: CONTADORA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUITO-PICHINCHA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR GESTIÓN FINANCIERA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) 11-12-2017	HORA SALIDA (hh:mm) 05:50	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) 12-12-2017	HORA LLEGADA (hh:mm) 24:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: LIC. CARMITA E. HERRERA GODOY

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE**

Mediante Memorando Nro. CCE-PN-2017-0491-M, del 07 de diciembre de 2017, Sr. Néstor Camilo Restrepo Guzmán, Presidente sede nacional CCE "Benjamin Carrión" convoca a una reunión de trabajo el día 11 de diciembre, al personal vinculado a la parte financiera con carácter obligatorio en la sede nacional de la CCE, a partir de las 10:00.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	Loja-Quito	11-12-2017	06:50	11-12-2017	07:50
AEREO	TAME	Quito-Cuenca	12-12-2017	19:30	12-12-2017	20:30
Terrestre	Contratado por Tame	Cuenca-Loja	12-12-2017	21:30	12-12-2017	24:30

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE LOJA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 2900610592
------------------------------------	----------------------------	------------------------------

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE****FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
Lcda. Sara A. Diaz Saraguro  
TESORERA DE LA CCE-LOJA

**NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE****FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  
Lcdo. Diego Naranjo Hicalgo  
DIRECTOR PROVINCIAL CCE-LOJA

**NOTA:** Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN

Memorando Nro. CCE-PN-2017-0491-M

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2017

Sr. Ing. Nicolás Paucar Pilamunga  
**Director Provincial Núcleo de Orellana**

Sr. Wagner Yamandú Tello Alarcón  
**Director Provincial Núcleo de Pastaza**

Sr. Francisco Javier Ordoñez Andrade  
**Director Provincial Núcleo de Pichincha**

Sr. Tlgo. Felix Javier Lavayen Orrala  
**Director Provincial Núcleo de Santa Elena**

Sra. Lcda. Graciela Honorina Torres Largo  
**Directora Provincial Núcleo de Santo Domingo**

Sr. Efrén Wilfrido Gómez Gómez  
**Director Provincial Núcleo de Sucumbíos**

Sr. Soc. Fernando Rafael Cerón Córdova  
**Director Provincial Núcleo de Tungurahua**

Sra. Anabel Catalina Rodríguez Erazo  
**Directora Provincial Núcleo de Zamora Chinchipe**

Sr. Lcdo. Luis Esteban Chavez Larrea  
**Director Provincial Núcleo de Bolívar**

Sr. Lcdo. Carlos Fidel Intriago Zambrano  
**Director Provincial de Núcleo de Manabí**

**ASUNTO: APLICACIÓN DE DIRECTRICES PARA LOS NÚCLEOS  
PROVINCIALES DE CULTURA**

De mi consideración:

Como es de conocimiento, con la expedición de la nueva Ley Orgánica de Cultura se establece un nuevo Modelo de Gestión y estructura de funciones para el año 2018, así tenemos que la Sede Nacional tiene funciones de UDAF, mientras que las 24 Direcciones Provinciales de Cultura son calificadas como EODS, situación que obliga a que los funcionarios responsables de cada una de estas Direcciones cumpla con lo manifestado en las directrices constantes en el Acuerdo 0126 de 10 de noviembre de 2017, en aspecto

*Delega  
a Comité de  
Sociedad*



Memorando Nro. CCE-PN-2017-0491-M

Quito, D.M., 07 de diciembre de 2017

inherentes a presupuesto, contabilidad, tesorería y bienes, tanto para el cierre del ejercicio 2017, como para la apertura del ejercicio presupuestario 2018.

Con este propósito se ha mantenido reuniones de trabajo con funcionarios del Ministerio de Finanzas, especialistas en las áreas citadas, quienes están prestos a colaborar con la CCE para que el personal directamente vinculado a la parte financiera, asista a una reunión de trabajo el día lunes 11 de diciembre, la cual se llevará a cabo a partir de las 10:00 en la Casa de la Cultura Sede Nacional, por lo que su asistencia a esta reunión es obligatoria, se recomienda la concurrencia de el Contador y el Responsable de Bienes

Sin embargo, de lo señalado en las indicadas directrices solicito se actualice en forma urgente la siguiente información, la cual será insumo para la citada reunión:

#### DE CONTABILIDAD Y BIENES

1. Asientos de cierres manuales según anexo 4 (Directrices Contables) emitidas por el Acuerdo 0126 del Ministerio de Economía y Finanzas

1. Consolidar las cuentas contables al 15 de diciembre

- 1.1 Constatación física- bienes y existencias
- 1.2 Codificación al costo del valor registrado en el e-SIGEF
- 1.3 Bienes vs Contabilidad, (saldos obtenidos del sistema e-SIGEF)

1. Subsistemas de matriz consolidada al Sistema de control de bienes (EBYE)

3.1 Las matrices y manuales se encuentran en la normativa de Finanzas – Normativa de SIFIP-

Todos los bienes de larga duración deben ser ingresadas al Sistema del EBYE

#### DE PRESUPUESTO Y TESORERÍA

Se dará cumplimiento a lo manifestado en las directrices del anexo 1 y 3 del citado documento, tanto para el Cierre del Ejercicio 2017 como para la Apertura del Ejercicio 2018. Sin embargo por tratarse de un periodo de transición, pues estamos cambiando de Modelo de Gestión, por lo que las fechas en este caso serán hasta el día 15 del presente mes. Se evitará que queden cuentas por pagar en todos los grupos de gastos, las cajas chicas y fondos rotativos deberán cancelarse hasta la fecha mencionada. Se tratará de



**CCE**  
BENJAMÍN  
CARRIÓN

**Memorando Nro. CCE-PN-2017-0491-M**

**Quito, D.M., 07 de diciembre de 2017**

pagar todas las obligaciones legalmente exigibles por la compra de bienes y servicios en este mismo ejercicio.

Finalmente debo comunicar a usted, que en caso de incumplimiento y no aplicación de las directrices y del contenido de la presente comunicación, el sistema e-SIGEF no se encontrará operativo y disponible para iniciar la ejecución presupuestaria para el año 2018, situación que ocasionará malestar en sus diferentes unidades administrativas, por lo que asumirán las responsabilidades correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Néstor Camilo Restrepo Guzmán

**PRESIDENTE SEDE NACIONAL CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA  
"BENJAMÍN CARRIÓN"**

Copia:

Sr. Econ. Ricardo Vinicio Gallardo Bastidas  
**Director Gestión Financiera**

Sra. Econ. Shina Shuliana Camacho Montoya  
**Directora Gestión Planificación**

rg

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
001-C-CCENL-2017	14-12-2017

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
SARA AGUSTINA DIAZ SARAGURO	CONTADORA
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
QUITO - PICHINCHA	GESTIÓN FINANCIERA

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:** Lcda. Carmita E. Herrera Godoy

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

1. Lunes 11 de diciembre 2017, reunión con Ing. Leonardo Santos, Funcionario del Ministerio de Finanzas para hacernos conocer sobre la nueva Ley Orgánica de Cultura, en el que se establece un cambio de modelo de Gestión y estructura de funciones para el año 2018.
2. De Presupuesto y Tesorería: Los pagos se los realizara hasta el 15 de diciembre-2017, por tratarse de un periodo de transición y regulación de las recaudaciones por venta de libros y alquiler.
3. De Contabilidad y Bienes: Procedimiento para los asientos de cierre, Consolidación de las cuentas contables, Constatación física – bienes y existencias, Todos los bienes deben ser ingresados al Sistema EBYE.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	11-12-2017	12-12-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:50	24:30	

**TRANSPORTE**

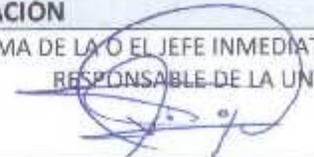
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	Loja-Quito	11-12-2017	06:50	11-12-2017	07:50
AEREO	TAME	Quito-Cuenca	12-12-2017	19:30	12-12-2017	20:30
Terrestre	Contratado por Tame	Cuenca-Loja	12-12-2017	21:30	12-12-2017	24:30

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>NOTA</b>
 <b>NOMBRE:</b> Lcda. Sara A. Diaz Saraguro <b>TESORERA - CCE-LOJA</b>	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 <b>NOMBRE:</b> Lcda. Carmita E. Herrera Godoy <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD FINANCIERA</b>	 <b>NOMBRE:</b> Lcdo. Diego Naranjo Hidalgo <b>PRESIDENTE DE LA CCE-LOJA</b>